



**Informe final de observación electoral
Elecciones Presidenciales y de Consejos
Legislativos Estadales
del 20 de mayo de 2018**

Asociación civil Asamblea de Educación

Red de Observación Electoral

Caracas, 23 de mayo de 2018

Contenido

1. Introducción

2. Preámbulo de la elección

2.1 Observación pre-electoral

2.2 Auditorias técnicas

3. Observación de la jornada electoral

3.1. Análisis estadístico de los formularios de observación electoral

3.2 Incidencias

4. Anexo

1. Introducción

Una vez más, como lo ha hecho ininterrumpidamente desde el año 2006, la Red de Observación Electoral de Asamblea de Educación, (ROAE), ha actuado como observador de un proceso electoral nacional. Al igual que en oportunidades pasadas, la red ha contado con la acreditación del Consejo Nacional Electoral. En este caso, hemos participado en el proceso para la escogencia del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela durante el ejercicio 2019-2025, así como para la elección de los Consejos Legislativos de los estados.

Como en las ocasiones anteriores, la observación realizada por la ROAE abarca todas las fases del proceso, a saber: su convocatoria, la participación de todos los actores concernidos, el desarrollo de la campaña, la realización del acto electoral y la proclamación oficial de los resultados y el acatamiento de los mismos. Nuestra actuación tiene como referente de juicio el cumplimiento del mandato constitucional y de la legislación nacional vigente que orientan y regulan este amplio proceso y, en consecuencia, reportamos aquellas acciones o circunstancias que de alguna manera alteren o violen el ordenamiento regulatorio.

En esta oportunidad advertimos que, desde los orígenes mismos de la convocatoria del proceso electoral, algunos aspectos fundamentales para garantizar la participación legal, libre y ecuaníme de ciudadanos y organizaciones políticas, como lo consagran nuestra Constitución y nuestras leyes, estaban siendo alterados y sufría con ello importante menoscabo la naturaleza democrática del proceso.

En tal sentido, deseamos destacar al menos dos condiciones de fondo que afectaron desde el inicio la transparencia y legalidad de este proceso comicial: la usurpación por parte de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de las facultades que la Constitución Nacional otorga con carácter de exclusividad al Consejo Nacional Electoral (CNE) para la convocatoria de elecciones y la imposición por esa vía, al decretar que los comicios que estaban previstos a realizarse el próximo 10 de diciembre fuesen adelantados para el mes de abril, de un lapso arbitrariamente reducido y manifiestamente insuficiente para el cumplimiento del cronograma de actividades de las distintas fases del proceso.

Otra notable irregularidad de origen la constituye la restricción del derecho a la libre participación de partidos políticos y ciudadanos, contemplada en

la Constitución Nacional y en el ordenamiento jurídico electoral, mediante la aplicación de evasivas disposiciones con ropaje legal, accionadas desde los poderes ejecutivo, judicial y electoral, que inhabilitan la participación electoral de algunos de los principales partidos políticos y de dirigentes nacionales.

No obstante advertir que estas circunstancias prefiguraban unas elecciones sin garantías o las necesarias condiciones de imparcialidad, con el riesgo de que sus resultados pudiesen ser rechazados y desconocidos, profundizando así la discordia y la confrontación entre los venezolanos, la ROAE decidió cumplir una vez más con su responsabilidad de observar la totalidad del proceso y presenta a continuación el informe final correspondiente.

2. Preámbulo de la elección

2.1 Observación pre electoral

El período previo a la realización de un acto de votación es un factor fundamental para evaluar el carácter democrático, equitativo y la integridad de un proceso electoral, su capacidad para reflejar la voluntad de los electores de manera libre y justa. En este sentido, es esencial evaluar lo ocurrido y la actuación de las autoridades durante el lapso de preparación de las elecciones del 20 de mayo de 2018. Al respecto cabe señalar lo siguiente:

1) Sobre la convocatoria del proceso electoral.

Esta convocatoria se hizo por mandato de la ANC que aprobó, el 23 de enero de 2018, un Decreto que ordena convocar la elección del Presidente de la República en el primer cuatrimestre del 2018. (Gaceta Oficial N° 6.361 extraordinario de 24 enero 2018). Obedeciendo ese mandato, el 8 de febrero de 2018 el CNE convocó las elecciones presidenciales —conjuntamente con las elecciones de Consejos Legislativos Estadales— inicialmente para el 22 de abril (Gaceta Electoral N° 883), fecha cambiada posteriormente para el 20 de mayo mediante nota de prensa del CNE del 1° de marzo de 2018.

La Constitución Nacional de 1999 establece en su artículo 293, numeral 5, que la convocatoria a elecciones es una competencia exclusiva del Poder Electoral. De igual manera se establece en el

artículo 4 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), que además en su artículo 7 dispone que el Poder Electoral “...ejercerá sus funciones autónomamente y con plena independencia... sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley”. De manera que la intervención de la ANC arriba señalada interfiere atribuciones que la Constitución y la LOPRE atribuyen de manera exclusiva al CNE.

Por otra parte, si bien ninguna norma legal establece una fecha para la realización de la elección del Presidente de la República, la misma se ha llevado a cabo, desde 1958, el mes de diciembre del año en que finaliza el período presidencial. La fecha de elección propuesta se adelanta en siete meses a lo que había sido la tradición del país y la práctica habitual del CNE.

Mas aún, el artículo 298 de la Constitución establece que “*la ley que regule los procesos electorales no podrá modificarse en forma alguna en el lapso comprendido entre el día de la elección y los seis meses inmediatamente anteriores a la misma*”. De acuerdo con el espíritu de este artículo, el CNE solía, hasta fecha muy reciente, convocar los procesos electorales al menos seis meses antes de su realización. La convocatoria para las elecciones del 20 de mayo fue realizada con menos de tres meses de anticipación al día de la votación. Este severo recorte del lapso para la preparación de la elección, además de ser contrario al espíritu del artículo 298 de la Constitución, vulnera seriamente derechos esenciales de los actores del proceso electoral (electores, candidatos y organizaciones políticas), como los que a continuación se mencionan.

- El corto período para postular candidatos, de solo 17 días (a diferencia, por ejemplo, del 2015, cuando se dieron 5 meses) dificultó a las organizaciones políticas recurrir a métodos democráticos (tales como el método de primarias) para seleccionar sus candidatos, como establece el artículo 67 de la Constitución.
- El lapso para la actualización e inscripción de nuevos votantes en el Registro Electoral fue de apenas 20 días; el de realización de impugnaciones al Registro fue de apenas 3 días, habiéndose conocido el mismo 1 día antes, y el lapso para auditarlo, con más de 20 millones de inscritos, fue de solamente un día, con lo cual se violaron los artículos 28 y 35 de la LOPRE, que establecen un lapso de 30 días para interponer solicitudes de incorporación o de exclusión de votantes.

- Los grupos de electores dispusieron de apenas seis días para recoger, consignar y validar firmas —del 5% del Registro Electoral que exige la Ley— para inscribir sus candidatos, lo que incumple lo establecido sobre libertad de asociación en el párrafo tercero del artículo 67 de la Constitución.
- El plazo para postularse y subsanar los recaudos presentados en caso de observaciones fue de solo 5 días, contraviniendo el ya mencionado artículo 67 de la Constitución.
- La campaña electoral fue de solamente 46 días, 50 menos que las campañas presidenciales anteriores de 2012 y 2013, lo que va en detrimento del derecho a informar e informarse que tienen los candidatos y los electores.

En el acto de convocatoria de la elección del 20 de mayo se violó también lo concerniente a la publicación del cronograma electoral, que es el documento oficial que establece las fechas, etapas y sistematización, de todos los actos y actividades que se llevan a cabo en un proceso electoral. Los cronogramas para esta elección fueron publicados, tanto el primero de ellos (9 de febrero) como el modificado tras cambiar la fecha de la elección (14 de marzo), varios días después de las respectivas convocatorias y modificaciones, con lo cual se violó el artículo 42 de la LOPRE que establece que *“En el acto de convocatoria, se hará público el Cronograma Electoral del respectivo proceso...”*.

2) Sobre la inhabilitación, prisión y persecución de líderes políticos y la anulación de partidos y de tarjetas electorales.

Un grupo importante de líderes políticos fueron inhabilitados, exilados o presos, restringiéndoles así sus derechos políticos, en particular, la posibilidad de ser candidatos. Es el caso de varios líderes prominentes de partidos de oposición.

Por otra parte, el 20 de diciembre de 2017, la ANC dictó el Decreto Constituyente para la participación en Procesos Electorales (Gaceta Oficial N° 41.308 del 27 de diciembre de 2017) según el cual *“Las organizaciones con fines políticos para participar en los procesos electorales nacionales, regionales o municipales deberán haber participado en las elecciones del periodo constitucional de ámbito nacional, regional o municipal inmediatamente anterior, además de cumplir con los demás requisitos previstos en la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.”*

Este decreto fue seguido por una serie de actuaciones, que contó con sentencias del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y decisiones del CNE, que culminaron con la anulación del derecho a participar en las elecciones del 20 de mayo a varios de los principales partidos políticos opositores, tales como la MUD, Primero Justicia, Voluntad Popular, y otros, por no haber participado en las elecciones de alcaldes de octubre de 2017. Destaca el caso de la MUD, que es excluida con base en la sentencia del TSJ del 25 de enero de 2018, en razón de estar conformada por varias organizaciones, lo cual contravendría la prohibición de doble militancia, lo que equivale a una proscripción de una modalidad de alianza electoral de uso común en las elecciones democráticas.

Esta decisión , además de contravenir los requisitos establecidos para el registro de los partidos en la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y manifestaciones, conspira contra el fortalecimiento de las organizaciones políticas, lo cual constituye una violación del artículo 62 de la Constitución y del artículo 5 de la Carta Democrática Interamericana —de la cual Venezuela es firmante—, conforme al cual *“el fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia”*.

3) Sobre la campaña electoral.

- El uso de recursos del Estado.

Ha sido notorio el uso de recursos públicos y la participación de funcionarios públicos en la campaña electoral, en contravención a lo establecido en el artículo 67 de la Constitución; en el artículo 75, numeral 13 de la LOPRE —que establece que no se permitirá la propaganda electoral que “Sea financiada con fondos públicos distintos a lo previsto en estas normas”— y sobre todo, en los artículos 221, 222 y 223 de Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, que se refieren a la obligación de los funcionarios públicos de mantener imparcialidad política, a la prohibición a los organismos públicos de realizar publicidad y propaganda electoral, así como al uso de la información concerniente a las obras de gobierno, los mensajes y alocuciones oficiales con el mismo fin.

Esta situación ha sido denunciada en los medios de comunicación por diversas personas, periodistas, agencias y medios noticiosos internacionales y especialmente por los candidatos de la oposición, quienes acusaron ante las autoridades electorales al candidato-presidente Nicolás Maduro de ventajismo en la campaña. Una muestra de estas actuaciones ilegales son los siguientes hechos:

- Incumplimiento del lapso de campaña electoral por parte del

candidato Nicolás Maduro, quien comenzó a promocionar su candidatura desde finales de enero a través de los medios de comunicación controlados por el Gobierno.

- La amplia utilización del programa gubernamental denominado “Carnet de la Patria” para la promoción del presidente-candidato. Funcionarios gubernamentales y el propio candidato, en repetidas oportunidades llamaron a utilizar dicho carnet al momento de votar, o reportarse con él en los puntos de control de votantes denominados “puntos rojos”, para recibir a cambio alguno de los beneficios sociales que ofrece el programa. Fue reseñado por diversos medios que en una oportunidad el propio Nicolás Maduro declaró: “Todo el que tenga carnet de la patria tiene que votar; eso es dando y dando. Estoy pensando en darle un premio al pueblo de Venezuela que salga a votar ese día, con el carnet de la patria (...) Por la democracia, por la libertad, dando y dando: recibo mi derecho social al trabajo, al estudio, a la pensión, pero yo le doy a la patria mi voto”. Esto motivó la intervención del CNE, cuya presidenta declaró públicamente, el día martes 15 de mayo, que los bonos ofrecidos por el presidente-candidato no serían cancelados como fue prometido: “no se va a realizar pago de bono ni incentivo monetario en los puntos”, (Noticiero Digital, 19 de mayo de 2018)
- Los actos de entrega de viviendas por parte del presidente-candidato. El diario El Universal (24/04/2018) reseña la entrega de 549 viviendas por el Presidente Nicolás Maduro en el Estado Barinas con el siguiente título: “Con entrega de viviendas, Maduro inició campaña electoral en Barinas”. Entregas similares tuvieron lugar en Nueva Esparta y otros estados.
- Utilización de páginas web de instituciones del Estado para promoción del candidato-presidente. Los candidatos opositores Henri Falcón y Javier Bertucci denunciaron ante el CNE que las instituciones públicas y entes como ministerios, gobernaciones y alcaldías, habilitaron espacios en sus páginas web para difundir propaganda que muestra la imagen de Maduro y un llamado a apoyarlo en las urnas. (Agencia EFE Caracas, 25 de abril de 2018)

2.2. Auditorías técnicas

Auditorías Técnicas convocadas por el CNE

En la presente elección, y luego de 6 años, la ROAE fue nuevamente invitada a participar, en el marco de Plan de Observación Nacional Electoral, en el proceso de auditorías técnicas convocadas por el CNE. Para ello se designó un equipo de alto nivel técnico, conformado por profesores y estudiantes universitarios. Este equipo participó en las siguientes auditorías:

Fecha	Auditoría	Lugar
16/04/18	Auditoría de Cuadernos de Votación	Galpón Guarenas
19/04/18	Auditoría del Software de la Máquina de Votación	CNE Sede Pza Ccs
23/04/18	Auditoría de Archivos de Máquinas de Votación.	CNE Sede Pza Ccs
24 al 26/04/18	Auditoría de Datos de Electores (I fase)	UBV
01/05/18 y 03 al 10/05/18	Auditoría de Producción de Máquinas de Votación	Galpón de Mariches
02/05/18	Auditoría del Software de Totalización	CNE Sede Pza Ccs
10 al 11/05/18	Auditoría de Infraestructura Tecnológica Electoral.	CNE Sede Pza Ccs
14/05/18	Auditoría Predespacho	Galpón de Mariches
19/05/18	Auditoria de Puesta Cero de los Centros Nacionales de Totalización	Sede Ppal Pza Ccs y Sede Pza Vzla

A las auditorías asistieron, además del personal técnico del CNE, representantes de las diferentes organizaciones y partidos políticos. Entre ellos: Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Avanzada Progresista (AP), Comité de Organización Electoral Independiente (COPEI), Movimiento al Socialismo (MAS), Movimiento Ecológico de Venezuela (MOVEV), Organización de Renovación Auténtica (ORA), Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), Partido Comunista de

Venezuela (PCV), Patria Para Todos (PPT), Unidad Popular Venezolana (UPV) y Grupo de electores: Esperanza por el cambio (ELCAMBIO).

Por primera vez se requirió a los observadores presentes en el proceso de auditorías firmar las actas de cada evento. Esto no había sucedido en procesos anteriores donde solo se registraba la participación de los observadores sin dejar constancia de su aceptación o no del contenido de las actas.

El calendario de auditoría fue modificado en varias oportunidades dificultando la participación de nuestros observadores. Algunas de las auditorías fueron disminuidas en el número de días en comparación con el tiempo indicado en el plan de auditorías original.

No fuimos convocados a las Auditorías del Registro Electoral, del Software del Registro Electoral para la selección de los integrantes de los organismos electorales subalternos y de Telecomunicaciones en sus fases I y II.

Aún queda pendiente la Auditoría de Datos de Electores (fase II) que debe realizarse el día 04 de junio de 2018, según el plan de auditorías del CNE.

En términos generales las auditorías se desarrollaron sin contratiempos. En el anexo I se presenta los detalles de cada una de las auditorías técnicas donde participó el equipo técnico de la ROAE con sus respectivas observaciones.

3. Observación de la jornada electoral



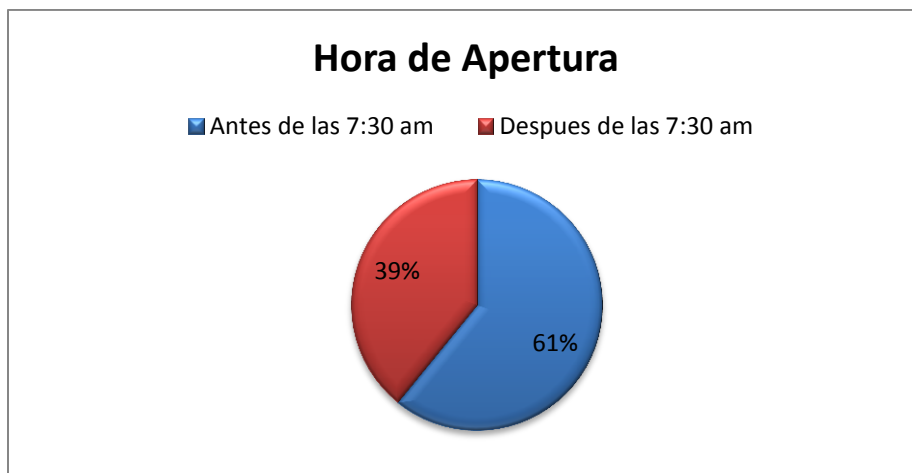
3.1. Análisis estadístico de los formularios de observación electoral

En esta sección se sistematiza la información que reportan los observadores el día de las elecciones. Para la recolección de las observaciones se utilizan cinco formularios. El primer reporte R1 da cuenta del proceso de apertura de la votación, el segundo R2 del desarrollo del proceso durante las horas de la mañana y el R3 el cierre de la votación y el escrutinio de los votos. Los reportes 4 y 5 se refieren respectivamente al sorteo de la mesa del centro a ser auditada y a la verificación ciudadana (auditoría).

Primer Reporte: Constitución de la mesa.

La apertura a tiempo de la mesa de votación con todos los elementos para su funcionamiento es la garantía de la atención al votante que asiste para el ejercicio de su derecho. El centro de votación debe abrirse, según el mandato legal a las 5:00 am, con lo cual hay tiempo suficiente para que los miembros de mesa tomen posesión de sus cargos y se organicen los detalles técnicos para iniciar la votación alrededor de las 7:00 am.

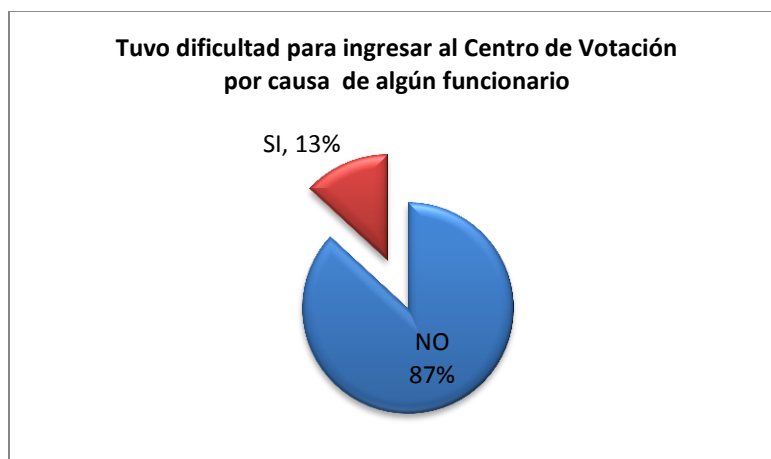
Para el primer reporte se tuvo una cobertura del 86% del total la muestra de mesas seleccionadas, equivalente a 350 centros observados. La hora promedio de apertura de estos centros fue 7:20 am.



Las preguntas (P) de este primer reporte y los respectivos resultados (R) fueron los siguientes:

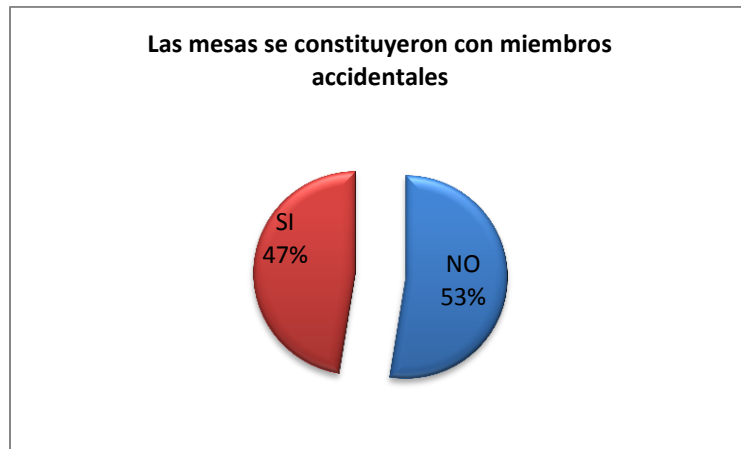
P1. Tuvo dificultad para ingresar al Centro de Votación por causa del Plan República, del Coordinador del Centro o de otros funcionarios.

R. En el 13% de los centros observados hubo impedimento para el ingreso del observador por alguno de estos funcionarios. En estos casos los funcionarios manifestaron desconocimiento de la figura del observador electoral y las funciones que le corresponden, desconociendo al mismo tiempo la acreditación del observador emitidas por el CNE.



P2. Las mesas se constituyeron con miembros accidentales y no con los miembros principales o suplentes designados por el CNE.

R. De estos 350 centros observados, en 166 de ellos las mesas se constituyeron con miembros accidentales, representando un 47% del total. Estos sustitutos no contaban con la capacitación y conocimiento de los procedimientos debidos.



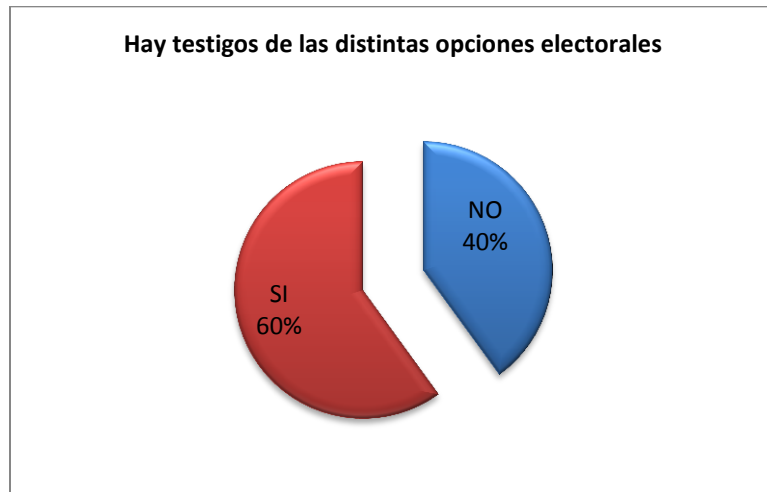
P3. Se cumplió con todos los protocolos de iniciación de la votación (la máquina imprimió el Acta de Inicialización en cero, los cuadernos estaban sin firmas previas, la urna vacía se mostró a los miembros de mesa).

R. En el 70% de los casos se cumplió con los protocolos.



P4. Hay testigos de las distintas opciones electorales, debidamente acreditados. La presencia de testigos de las diferentes opciones participantes en una elección es indispensable para transparencia del proceso y la confianza en los resultados.

R. En el 60% de los centros observados, se presentaron testigos de las distintas opciones electorales.



Participación:

Fue realizada a las 10:00 am una primera evaluación de la participación sobre la base de la información reportada por los observadores. El resultado fue de 14% del registro electoral nacional.

Segundo Reporte: Desarrollo del proceso electoral

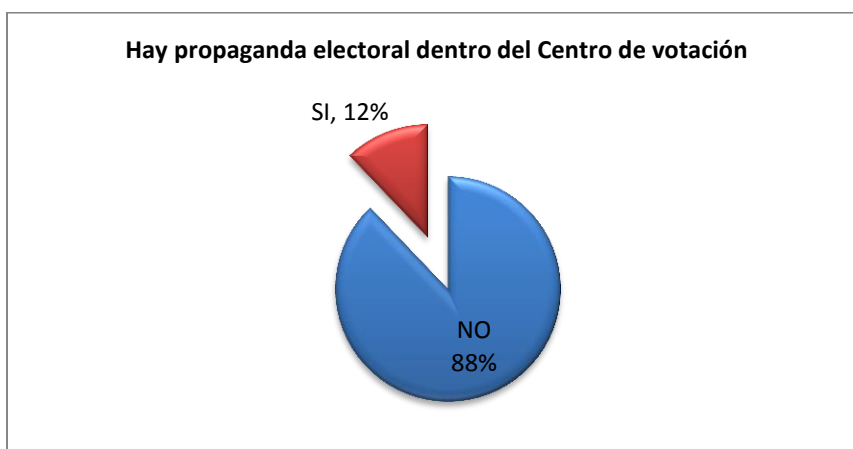
Para el reporte asociado al proceso de votación se tuvo una cobertura del 80% para un total de 330 centros observados. Las preguntas asociadas a este segundo reporte fueron las siguientes:

P1. Ha habido anomalías (inconvenientes) en el desarrollo del proceso.

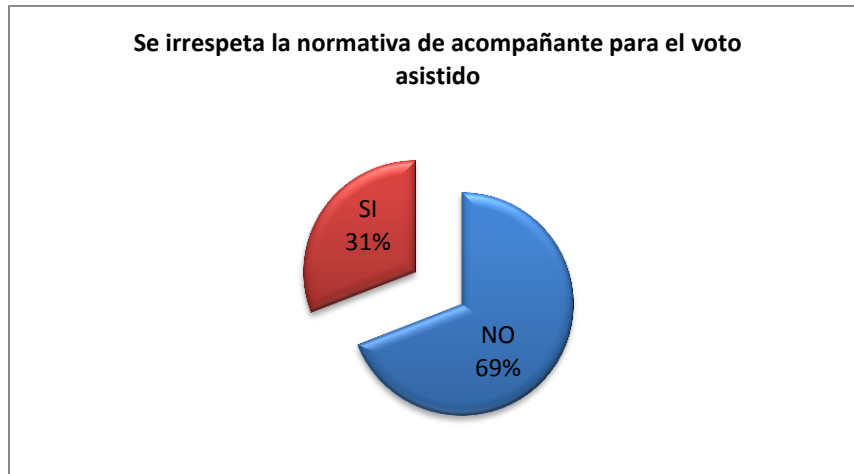
R. En el 28% de los casos, los observadores reportaron anomalías.



- P2. Hay propaganda electoral dentro del centro de votación.
R. En el 12% de los centros observados se encontró propaganda electoral.



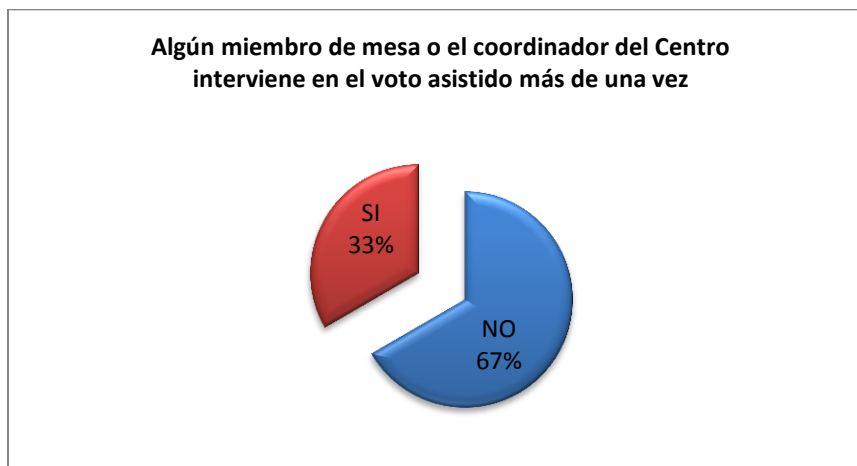
- P3. Se irrespeta (viola) la normativa de acompañante para el voto asistido. Parágrafo segundo, Artículo 291 del Reglamento de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: “En ningún caso se permitirá que una misma persona acompañe a más de una electora o elector, con alguna discapacidad o de edad avanzada”.
R. En el 31% se irrespetó la normativa del voto con acompañante.



Llama la atención este alto porcentaje

P4. Algún miembro de mesa o el coordinador del Centro interviene en el voto asistido más de una vez.

R. En el 33% de los centros observados el coordinador intervino en más de una ocasión para realizar voto asistido.



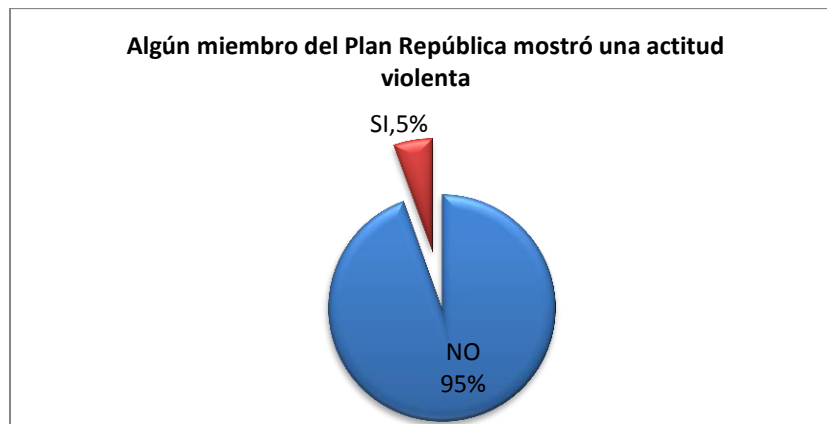
P5. El coordinador u otro miembro del Centro de Votación, mostró una actitud violenta hacia electores, testigos u observadores.

R. Solamente en el 8% de los centros observados hubo actitud violenta de parte del coordinador u otro miembro del Centro.



P6. Algún miembro del Plan República mostró una actitud violenta hacia electores, testigos u observadores.

R. En el 5% de los centros observados hubo actitud violenta hacia los electores por parte de algún miembro del Plan República.



P7. Ciudadanos fueron presionados para seleccionar una opción electoral específica.

R. En el 13% de los casos hubo presión sobre los votantes para que eligieran un candidato específico. LOPRE artículo 126: Ninguna persona puede ser obligada o coaccionada bajo ningún pretexto en el ejercicio de su derecho al sufragio.



P8. Hubo hechos de violencia en el Centro de Votación o sus alrededores.

R. Solo en el 2% de los centros observados se reportaron hechos de violencia.



P9. Hubo violencia o intimidación dirigida especialmente hacia las mujeres.

R. En tan solo 1% de los centros hubo actos violentos hacia las mujeres.



P10. Hubo votantes que no introdujeron su comprobante de voto en la urna.

R. En el 3% de los casos, los votantes no introdujeron su comprobante de voto en la urna.



Participación

- Fue realizada a las 12:30 pm una segunda evaluación de la participación sobre la base de la información reportada por los observadores. Se proyectó una participación del 24% sobre el registro electoral nacional.

- A las 3:30 pm se realizó una tercera evaluación de la participación sobre la base de la información reportada por los observadores. Se proyectó una participación del 32% sobre el registro electoral nacional.

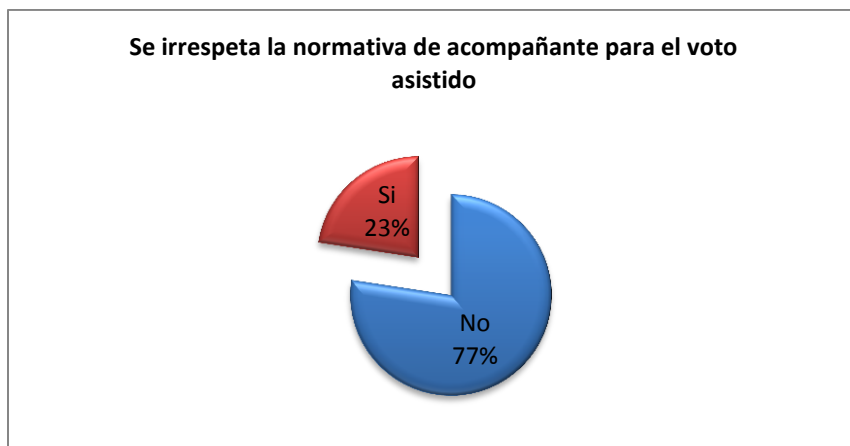
Tercer reporte: Cierre de la mesa y escrutinio

Para el reporte asociado al proceso de votación y cierre del centro se tuvo una cobertura del 65% para un total de 269 centros observados. La hora promedio de cierre fue 7:05 pm. Las preguntas asociadas a este tercer reporte fueron las siguientes:

- P1. El Centro de Votación cerró dejando en la cola personas por participar.
R. En un 2% de los centros observados, se cerraron dejando en la cola personas por participar.



- P2. Se irrespetada (viola) la normativa de acompañante para el voto asistido.
R. En el 23% de los casos se violó la normativa de acompañante para voto asistido.



P3. Algún miembro de mesa o el coordinador interviene en el voto asistido más de una vez.

R. En el 31% de los centros observados hubo intervención del coordinador o algún miembro de mesa en el voto asistido en más de una ocasión.



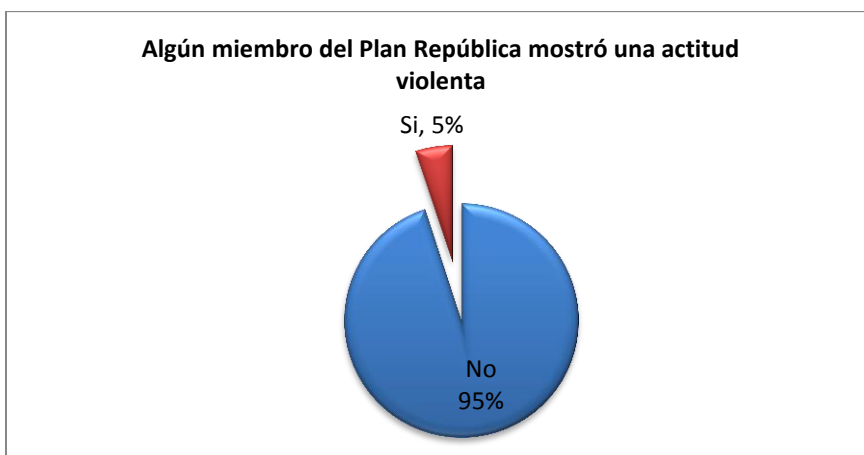
P4. El coordinador u otro miembro del Centro de Votación, mostró una actitud violenta hacia electores, testigos u observadores.

R. En el 9% de los centros observados, el coordinador u otro miembro de mesa hubo actitud violenta hacia los electores.



P5. Algún miembro del Plan República mostró una actitud violenta hacia electores, testigos u observadores.

R. En el 5% de los centros observados, algún miembro del Plan República mostró una actitud violenta hacia los electores.



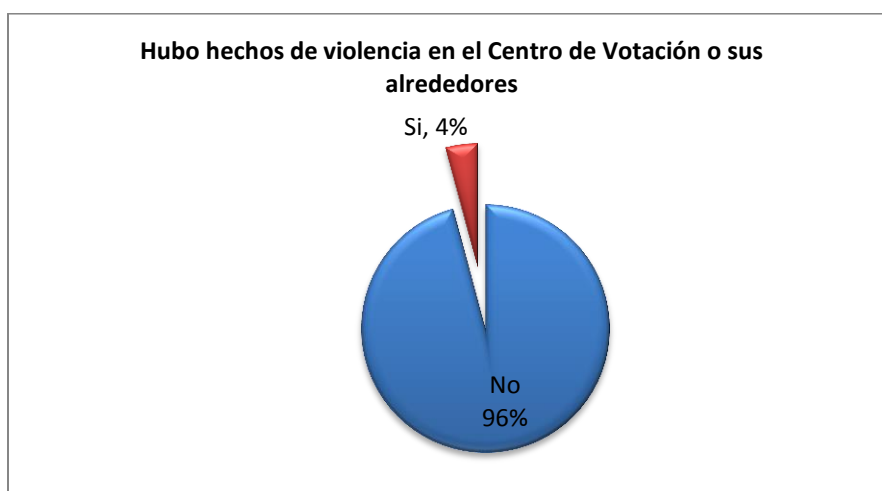
P6. Ciudadanos fueron presionados para seleccionar una opción electoral específica.

R. Se reportó que en el 11% de los centros observados hubo presión sobre los ciudadanos para que seleccionaran una opción electoral específica.



P7. Hubo hechos de violencia en el Centro de Votación o sus alrededores.

R. En el 4% de los casos se reportaron hechos de violencia.



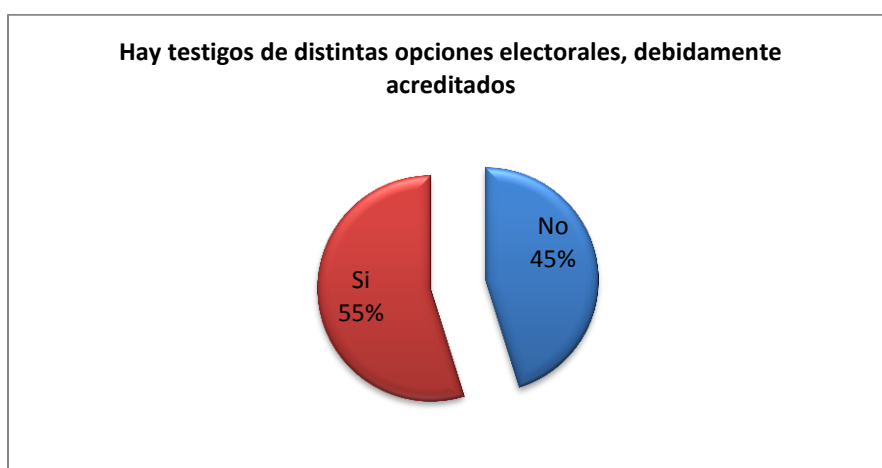
P8. Hubo violencia o intimidación dirigida especialmente hacia las mujeres.

R. En el 1% de los casos se observó violencia o intimidación dirigida especialmente a las mujeres.



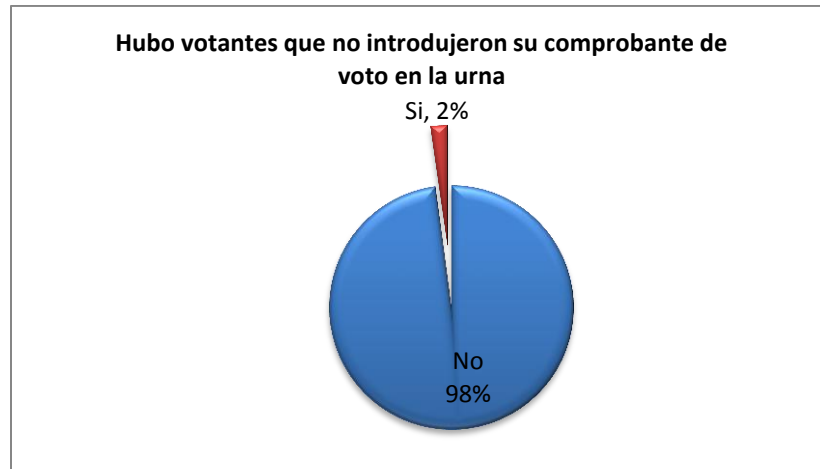
P9. Hay testigos de distintas opciones electorales, debidamente acreditados.

R. En el 55% de los centros observados hubo testigos de las distintas opciones electorales.



P10. Hubo votantes que no introdujeron su comprobante de voto en la urna.

R. En el 2% de los centros, hubo votantes que no introdujeron su comprobante de voto en la urna.



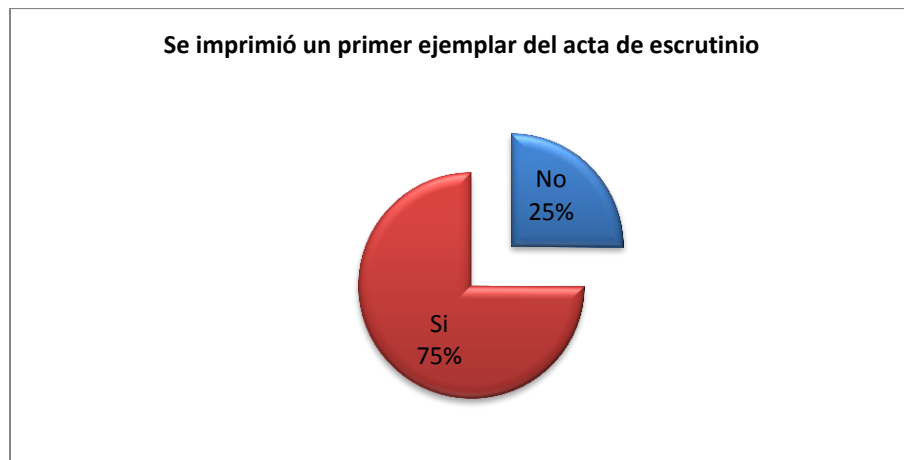
P11. Hubo impedimentos por parte del Plan República o del Coordinador del Centro para el cierre de la mesa.

R. En el 23% de los casos hubo impedimentos por parte del Plan República o del Coordinador del Centro para el cierre de la mesa.



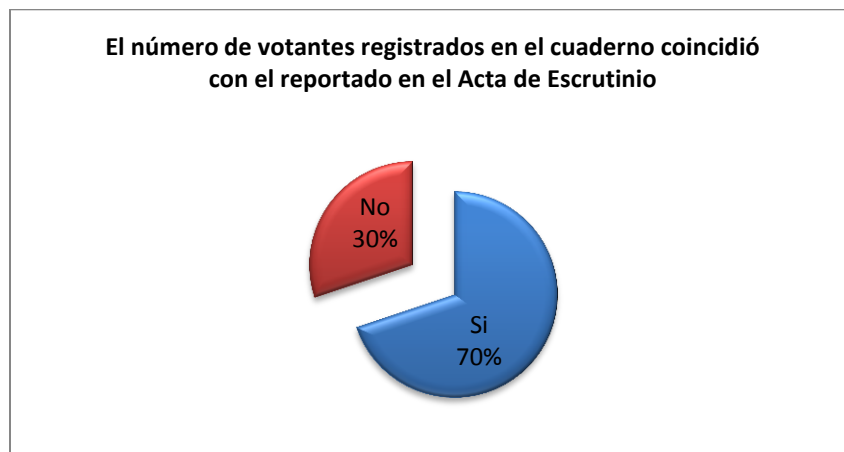
P12. Se imprimió un primer ejemplar del acta de escrutinio y fue revisado por los miembros de mesa.

R. En el 25% de los casos no se imprimió un primer ejemplar del acta de escrutinio.



P13. El número de votantes registrados en el cuaderno coincidió con el reportado en el Acta de Escrutinio.

R. En el 30% de los casos no hubo coincidencia entre el número de votantes registrados en el cuaderno y el reportado en el Acta de Escrutinio.



P14. El acto de escrutinio fue público.

R. En el 53% de los casos el acto de escrutinio no fue público.



La presencia de los electores en el acto de escrutinio es un factor que contribuye en alto grado a elevar la confianza pública en el resultado de la votación. De allí que es un indicador muy negativo el que en más de la mitad de las mesas observadas no haya sido público el escrutinio.

Participación

Para el momento del cierre se evaluó nuevamente la participación sobre la base de la información reportada por los observadores. Se estimó una participación del 42% con un margen de error de 2,6%.

Cuarto reporte: Sorteo

Este reporte solo informa si la mesa de observador salió sorteada para ser auditada

Quinto reporte: Auditoría

Para el reporte asociado a la auditoría se tuvo una cobertura del 49% para un total de 201 centros. Las preguntas asociadas a este cuarto reporte fueron las siguientes:

P1. Se hizo el sorteo para elegir las mesas para la verificación ciudadana, después de concluido el conteo de votos en todas las mesas del Centro de Votación.

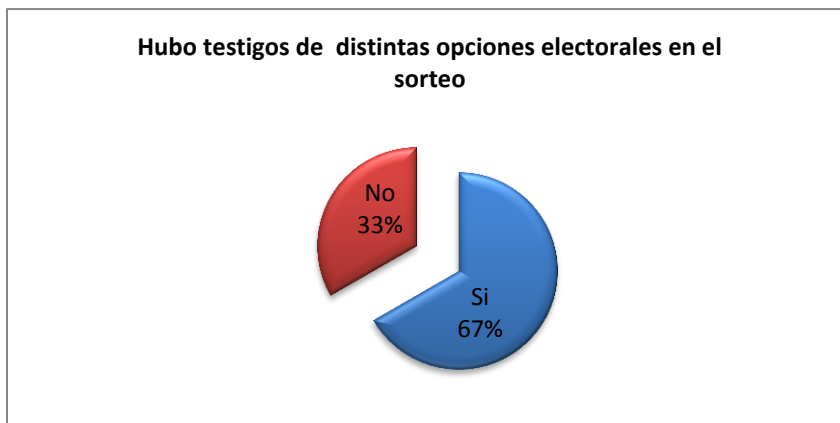
R. En el 33% de los centros observados, no se hizo el sorteo para elegir las mesas para la verificación ciudadana.



Resulta alarmante que en un tercio de los centros observados no se haya cumplido con el sorteo para elegir las mesas para la verificación ciudadana, la cual ofrece un importante control de la fidelidad del resultado de la votación.

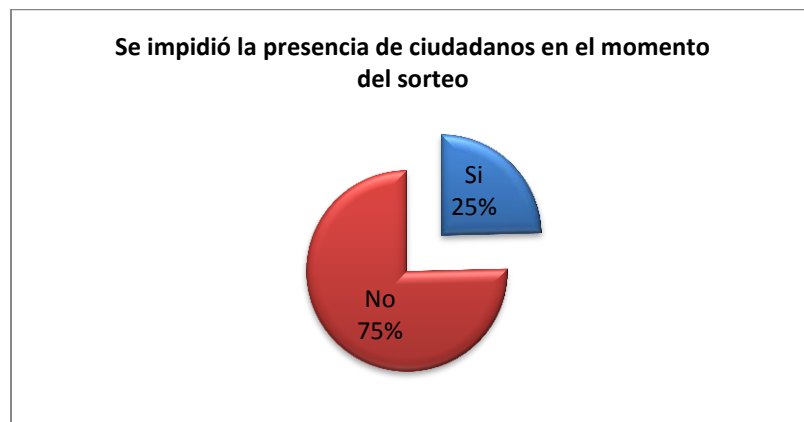
P2. Hubo testigos de distintas opciones electorales en el sorteo.

R. En el 33% de los casos no hubo testigos de distintas opciones electorales en el sorteo.

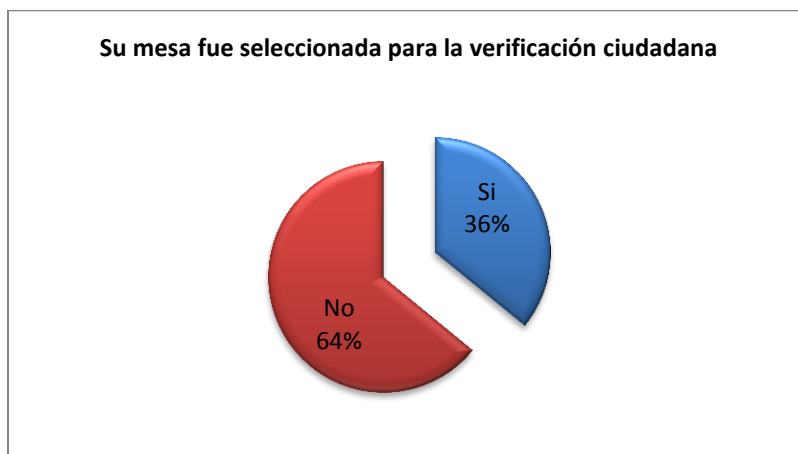


El elevado número de mesas que no contaron con la presencia de testigos de las distintas opciones participantes en la elección, deja una inquietante interrogante acerca de la correcta conducción de la votación.

- P3. Se impidió la presencia de ciudadanos en el momento del sorteo.
R. En el 25% de los centros observados se impidió la presencia de ciudadanos en el momento del sorteo, contraviniendo el Reglamento de la LOPRE, Título X, capítulo 1, artículo 140, según el cual el acto de escrutinio es público, sin mas limitación que las derivadas de la capacidad física del local.



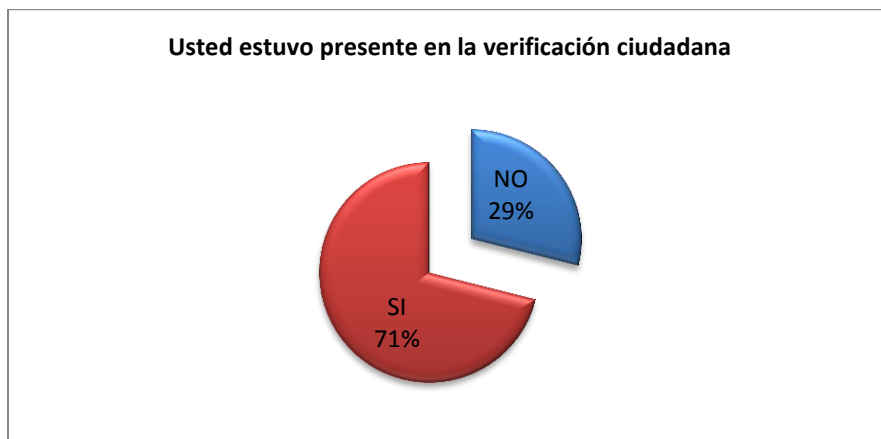
- P4. Su mesa fue seleccionada para la verificación ciudadana.
R. En el 36% de los casos, la mesa del observador fue seleccionada para la verificación ciudadana.



Quinto reporte: Verificación ciudadana

Para el reporte asociado al acto de verificación ciudadana se tuvo que el 20% de las mesas en los centros observados fueron a auditoría, para un total de 83 mesas. Las preguntas asociadas a este quinto reporte fueron las siguientes:

- P1. Usted estuvo presente en la verificación ciudadana.
R. En el 29% de los centros observados, el observador no estuvo presente en la verificación ciudadana. Hubo impedimento por parte de Plan República, coordinador del centro o miembros de mesa para presenciar la verificación ciudadana (auditoria)

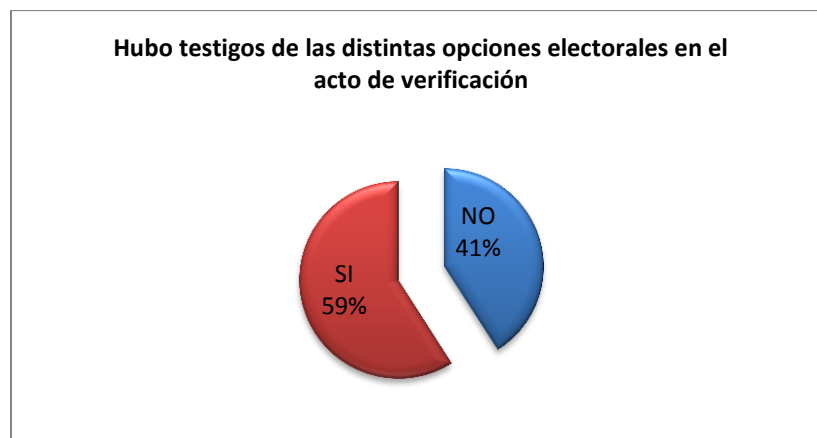


- P2. El acto de verificación ciudadana fue público.
R. En el 48% de los casos el acto de la verificación ciudadana no fue público.



P3. Hubo testigos de las distintas opciones electorales en el acto de verificación.

R. En el 41% de los centros observados no hubo testigos de las distintas opciones electorales en el acto de verificación.



P4. Hubo diferencias entre los resultados de la verificación y los del acta emitida por la máquina.

R. En el 7% de los centros, se observó diferencias entre los resultados de la verificación y los del acta emitida por la máquina.

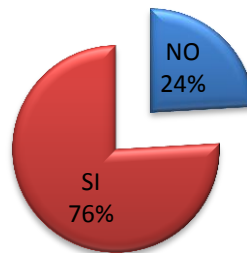
Hubo diferencias entre los resultados de la verificación y los del acta emitida por la máquina



P5. El proceso se llevó a cabo sin alteraciones del orden público y finalizó satisfactoriamente para todas las partes.

R. En el 76% de los casos, el proceso se llevó a cabo sin alteraciones del orden público y finalizó satisfactoriamente para todas las partes.

El proceso se llevó a cabo sin alteraciones del orden público y finalizó satisfactoriamente para todas las partes



3.2 Incidencias

Incidencias mas relevantes recogidas por nuestros observadores:

Voto asistido

En los centros de votación se evidencio un ejercicio indebido del voto asistido por parte de miembros y testigos de la mesa contraviniendo la normativa. En algunos casos se reportan hasta un 90% de voto asistido y vulneración del libre ejercicio a elegir.

REPORTE	ESTADO	CENTRO	CODIGO CNE
El testigo del PSUV sin credencial marca el teclado por los votantes. Frente al teniente del Plan Republica y nadie dice nada.	MIRANDA	JARDIN DE INFANCIA AGUSTIN AVELEDO	130901019
Electores no saben vota. Miembros de mesa acompañan a la mayoría de electores	GUARICO	GRUPO ESCOLAR OTONIEL GUGLIETA	100301017
Llegaron supuestos testigos del PSUV sin credencial acompañados de votantes.	MIRANDA	JARDIN DE INFANCIA AGUSTIN AVELEDO	130901019
Violación de artículos 123, 125, 126, 127, 128 de la LOPRE	PORTUGUESA	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL CIUDAD DE ACARIGUA	160601020
La testigo del PSUV acompaño a 24 electores en el proceso de votación, con la anuencia de los miembros de mesa	MIRANDA	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ROMULO GALLEGOS	130901098
El testigo del PSUV acompaña a algunos votantes y le marca por encima del paraban por quién votar.	MIRANDA	JARDIN DE INFANCIA AGUSTIN AVELEDO	130901019
Voto asistido por el presidente de mesa	MIRANDA	ESCUELA TECNICA COMERCIAL ROBINSONIANA NORBERTO PRADO	130801039
El presidente de mesa permitió acompañante de voto asistido el cual presenta carnet de la patria en vez de cedula laminada	MONAGAS	ESCUELA TECNICA ROBINSONIANA COMERCIAL FELIX ANGEL LOZADA	140710023

Irregularidades en voto asistido	CARABOBO	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	70906005
Problemas con la máquina y muchos votos asistidos	MIRANDA	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL BOLIVARIANA MIGUEL OTERO SILVA	130801011
Hay voto asistido y el plan Republica está interviniendo mucho y decidiendo en el desenvolvimiento.	MONAGAS	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL ALTO DE LOS GODOS I	140706022
El testigo de mesa del candidato oficialista está exigiéndole a los electores ser asistidos al momento de ejercer el voto y en su mayoría el testigo es quien selecciona la opción oficialista valiéndose de la poca información del elector	MONAGAS	ESCUELA TECNICA ROBINSONIANA COMERCIAL FELIX ANGEL LOZADA	140710023
En la mesa que fui asignada se agotaron las planillas de control de voto asistido y se negaron a utilizar hoja en blanco para continuar los apuntes de dicho control, han pasado 9 personas asistiendo a elector sin control alguno	MONAGAS	ESCUELA TECNICA ROBINSONIANA COMERCIAL FELIX ANGEL LOZADA	140710023
Jóvenes siendo asistidos, miembros de mesa mandando a votar por la opción *vota todo*. No explican que puede votar cruzado.	ARAGUA	UNIDAD EDUCATIVA ESTADAL HIPOLITO BONILLA	41301011
La presidenta de la mesa interviene en el voto asistido	MERIDA	GRUPO ESCOLAR JUAN DE DIOS DAVILA	120814001
Mas del 90% de los votantes han sido asistidos por la presidenta de la mesa	ANZOATEGUI	ESCUELA BÁSICA VISTA AL SOL	21401022
Se irrespeta normativa de voto asistido	LARA	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL JUAN A OROPEZA	110603005
100% votos asistidos testigos ambas tendencias	BOLIVAR	ESCUELA BASICA ISABEL SALOM	60304016
El centro no cerró sino a las 20:10, a pesar de que desde las 18:00 no hubo votantes. Siguieron los votos asistidos masivos. El escrutinio no fue público porque no se presentó público. La máquina sacó el primer reporte pero luego se trancó	MIRANDA	LICEO MANUEL MARIA VILLALOBOS	131701004
Extendieron hasta las h0700 para incluir 6 votos asistidos	MONAGAS	ESCUELA BASICA FEDERICO HANDS	140708001

Muchos votos asistido	SUCRE	LICEO BOLIVARIANO LUIS BELTRAN SANABRIA	170701005
Demasiados votos asistidos con personas aptas y algunos éticamente intoxicados	SUCRE	ESCUELA BOLIVARIANA LAS MULAS	170703009
Los miembros de mesa se negaron a levantar acta sobre la cantidad de votos asistidos por la presidenta de la mesa.	MIRANDA	LICEO MANUEL MARIA VILLALOBOS	131701004
El presidente de mesa está obligando a los electores a votar por el candidato indígena oficialista y no permite que el elector oprima votar hasta haber seleccionado lo que esta ordenando	MONAGAS	ESCUELA TECNICA ROBINSONIANA COMERCIAL FELIX ANGEL LOZADA	140710023
Presidente asiste al voto de electores en muchas ocasiones por desconocimiento de electores.	VARGAS	ESCUELA. BASICA. NACIONAL. CATIA LA MAR	240104021
Presidente de mesa acompaña a todos los electores.	BOLIVAR	ESCUELA BASICA ISABEL SALOM	60304016
Operador OSI y presidente accidental acompañando continuamente electores a votar	BOLIVAR	CICLO BASICO INDUSTRIAL EL CAMBAO	60301018
La presidente ayudo a mas de 50% votantes viendo su voto. La OSI también ayudo y presionó con tiempo. Sordo muda asistida sin razón	MIRANDA	UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO FRAY LUIS AMIGO	131601002
Presidente de mesa asistiendo continuamente a votantes	ARAGUA	PREESCOLAR PIÑONAL	40104006

Amedrentamiento al votante

REPORTE	ESTADO	CENTRO	CODIGO CNE
Militantes del gobierno con algarabía a las afuera del centro.	BOLIVAR	UNIDAD EDUCATIVA ELEAZAR LOPEZ CONTRERAS	60306009
Militantes del Gobierno En Las Afuera del Centro	LARA	ALDEA BOLIVARIANA SIMON PLANAS	110901012
Militantes del gobierno en las afueras del centro	SUCRE	UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ JESÚS MARTÍNEZ MATA	170301017
Militantes del gobierno en las afueras del centro	BOLIVAR	ESCUELA BASICA JUAN BAUTISTA FARRERAS	60301010
Militantes del gobierno en las afueras del centro	LARA	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL DR JULIO SEGUNDO ALVAREZ	110601010

Militantes del gobierno en las afueras del centro	SUCRE	LICEO BOLIVARIANO CREACIÓN CANTARRANA	170903023
Militantes del gobierno en las afueras del centro y no se dejó que el público viera el sorteo	COJEDES	ESCUELA BASICA CARLOS QUINTERO ALEGRIA	80701011
Militantes Del Gobierno En Las Afueras Del Centro. Imposible Comunicarse Con Testigos Electorales, el Plan Republica cerraron la puerta y no permitieron la Entrada al centro	LARA	ESCUELA BOLIVARIANA MEDIA JORNADA ALCIDES LOZADA	110901001
Militantes del gobierno llevando gente a votar	ANZOATEGUI	ESCUELA BASICA RODOLFO MAURERA	21302007
Militantes PSUV en las afuera del centro	YARACUY	ESCUELA BASICA JESUS MILLAN	200701003
La situación es de mucha tensión puesto que hay mucha agresión por parte del PSUV, hacia sus militantes y alianza para el cambio entra en conflicto con PSUV por liderar centro	PORTUGUESA	UNIDA EDUCATIVA ESTADAL LA LUCIA	161001004
Testigo identificado con propaganda oficialista pasó a la máquina a observar voto de elector y no quería retirarse del espacio	MONAGAS	ESCUELA TECNICA ROBINSONIANA COMERCIAL FELIX ANGEL LOZADA	140710023
Injerencia de los testigos sobre los electores	BOLIVAR	ESCUELA ESTATAL NELLYS DE SOFIA	60104009
Presión por parte de funcionarios del Banco de Venezuela y Hospital con los empleados antes de entrada al centro	SUCRE	LICEO BOLIVARIANO RAIMUNDO MARTÍNEZ CENTENO	170801001

Puntos rojos y carnet de la patria:

Un número importante de nuestros observadores comentaron sobre la presencia de “puntos rojos” en las cercanías e incluso en el interior de los centros de votación. Muchos reportan el escaneo del carnet de la patria por parte de coordinadores de centro, presidentes de mesa y miembros del partido PSUV. Igualmente el ofrecimiento de dinero y venta de productos a cambio en dichos puntos. También reportan sobre música y animación a favor del candidato oficialista.

REPORTE	ESTADO	CENTRO	CODIGO CNE
Presencia punto rojo muy próximo al centro electoral	ARAGUA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ARAGUA	40103020
Propaganda afuera del centro en punto rojo con música y animación a favor del gobierno	APURE	ESCUELA PRIMARIA BOLIVARIANA SANTA RUFINA	30701014
Puntos rojos cerca de los centro	CARABOBO	PRE ESCOLAR BOLIVARIANO EL CONCEJO	70904017
Los puntos rojos están a menos de 100 metros. Hay un punto Rojo en la sede de la Alcaldía del M. Acosta.	MONAGAS	LICEO MANUEL SATURNINO PEÑALVER GOMEZ	140101001
Sigue punto rojo de control	DTTO. CAPITAL	UNIDAD EDUCATIVA DISTRITAL ENRIQUE CHAUMER	10104024
Escanean a los que salen de votar en el punto rojo	TRUJILLO	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL SIMONCITO DOCTOR ERNST	190301002
Están chequeando carnet de la patria en un punto rojo a 50 metros del centro	MERIDA	ESCUELA BASICA NACIONAL ELOY PAREDES	120811003
Existen puntos rojos a menos de 20 metros del centro escaneando carnet de la patria	DTTO. CAPITAL	LICEO BOLIVARIANO ANTONIO MUÑOZ TEBAR	10122023
Hay puntos rojos muy cerca del centro	DTTO. CAPITAL	ESCUELA BÁSICA NACIONAL PARROQUIA LA PASTORA	10104015
Instalaron 2 puntos rojos muy cerca del centro de votación, la lluvia imposibilita la movilización	SUCRE	LICEO JOSÉ FRANCISCO BERMÚDEZ	170301012
Puntos rojos a 100 metros del centro de votación controlan la asistencia de los votantes	ARAGUA	ESCUELA BASICA RAFAEL BOLIVAR CORONADO	40701002
Puntos rojos escaneando carnet de la patria.	MERIDA	ESCUELA BASICA ANANIAS AVENDAÑO	121901001
El presidente de la mesa le pidió a cada miembro de mesa y testigos el carnet de la patria y los están escaneando en puntos rojos	MONAGAS	ESCUELA TECNICA ROBINSONIANA COMERCIAL FELIX ANGEL LOZADA	140710023
El punto rojo está a menos de 200 metros.	FALCON	ESCUELA BOLIVARIANA AURA MEDINA DE VENTURA	90403016
en puntos rojos están escaneando el carnet de la patria	ARAGUA	UNIDAD EDUCATIVA ESTADAL HIPOLITO BONILLA	41301011
hay un punto rojo a una calle del centro electoral donde verifican el carnet	LARA	UNIDAD EDUCATIVA LOS RASTROJOS	110502022

Los puntos Rojos están a menos de 100 m. Les estaban vendiendo 4 sacos de abonos a los productores para que fueran a votar.	MONAGAS	ESCUELA BASICA FRANCISCO JAVIER GOMEZ	140101002
El punto rojo está menos de 100 m	MONAGAS	ESCUELA BASICA TERESA HEREDIA	140101004
Punto rojo cerca del centro; interrupción para ingresar al centro; proselitismo político; logística dentro del centro por parte del psuv.	PORTUGUESA	UNIDA EDUCATIVA ESTADAL LA LUCIA	161001004
puntos rojos ofreciendo dinero	TACHIRA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL BOLIVARIANO LA GRITA	180501028
Se están escaneando en el punto rojo los votantes	ANZOATEGUI	ESCUELA BÁSICA RÓMULO GALLEGOS	20301032
Testigo PSUV acompaña electores a votar con anuencia de miembros. Punto rojo a menos 100m	MIRANDA	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ROMULO GALLEGOS	130901098
Cambiaron punto rojo a menos de cien metros de centro de votación.	MONAGAS	LICEO BOLIVARIANO GILDA RAMIREZ	140706036
Los puntos rojos continúan a menos de 40 m del centro con música los secretarios se meten con los votantes dentro del paraban.	SUCRE	UNIDAD EDUCATIVA BOLIVARIANA LA INMACULADA	170904010
Militantes del gobierno presente en los puntos rojos colocados en las inmediaciones del centro de votación	ARAGUA	ESCUELA BASICA RAFAEL BOLIVAR CORONADO	40701002
se acercaron a centro de votación personas del punto rojo cercano	BARINAS	ESCUELA BASICA TRINA BRICENO DE SEGOVIA	50211002
uso de recursos del estado a favor del candidato oficialista	MONAGAS	ESCUELA BASICA REPUBLICA DEL URUGUAY	140710004
militante del psuv junto con la coordinadora del centro de votación están escaneando carnet dela patria en el área interna del centro de votación, al lado se encuentran funcionarios de plan republica	MONAGAS	ESCUELA TECNICA ROBINSONIANA COMERCIAL FELIX ANGEL LOZADA	140710023
a media cuadra del centro de votación van los del PSUV a escanear el carnet de la patria, bajo instrucciones de personas del centro	LARA	ESCUELA NACIONAL GRADUADA VERAGACHA	110203014

psuv dentro del centro quitando carnet de la patria para escanearlo	NUEVA ESPARTA	UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ VICENTE MARCANO	150902002
hubo mucho escaneo del carnet de la patria	COJEDES	CENTRO DE EDUCACION INICIAL NACIONAL BOLIVARIANO MATA ABDON	80901013

Nota: Para ver una muestra mayor de los comentarios recibidos de nuestros observadores acceder al siguiente enlace:

<https://goo.gl/VhxwVR>

Ventajismo oficialista, tomado de los medios de comunicación

Además del claro ventajismo con la utilización de las cadenas presidenciales para inaugurar viviendas y ofrecer dádivas en mítines de campaña, el candidato presidente utilizó el control social como medio de obtener votos: el 5 de mayo dijo que “en Venezuela hay 16 millones 500 mil venezolanos que tienen el Carnet de la Patria. Los llamo a votar a toditos. El que vote el 20 de mayo y tenga carnet va a tener un premio por aportar, por participar en las elecciones presidenciales”. “La patria te protege por el Carnet de la Patria y tu proteges a la patria con tu voto. Esto es dando y dando”, reiteró.

Maduro llama a los 6 millones 300 mil carnetizados del PSUV a una movilización el #6Mayo (Efecto Cocuyo)

Las reiteradas violaciones a las reglas de la campaña llevaron a que:

Los candidatos se quejan del incumplimiento del Acuerdo de Garantías Electorales, pero Lucena dice que todo está bien(Efecto Cocuyo en ROAE)

Por si fuera poco, el día de las elecciones el PSUV utilizó los llamados puntos rojos, ubicados la mayoría muy cerca de los centros electorales, como sitios de control del votante, escaneando el carnet de la patria y controlando a los que asistían a depositar su voto, incluso por sector.

Puntos rojos están instalados a menos de 200 metros de los centros de votación (Analítica.com en ROAE)

Esta situación fue denunciada a media mañana por los candidatos presidenciales (Falcón denunció “puntos rojos” a menos de 15 metros de los centros de votación (Analítica.com en ROAE), los medios de comunicación e incluso por el rector del CNE, Luis Emilio Rondón, **Rector Rondón exigió actuar contra puntos rojos cerquita de los centros y voto asistido (Contrapunto en ROAE)**)

La presidenta del CNE el mismo día, reconociendo el ventajismo denunciado: Tibisay Lucena: hemos corregido las denuncias comprobadas sobre puntos rojos (Contrapunto/AVN en ROAE)

Sin embargo, en la noche, cuando ya se conocían los resultados, Maduro: Le rindo un homenaje a los puntos rojos y a las Ubch, lo que se considera un espaldarazo al trabajo de los militantes en pro de su candidatura **(Crónica Uno en ROAE)**.

4. ANEXO

Informe de auditorías técnicas convocadas por el CNE

En el presente anexo se exponen los detalles de la observación realizada por el equipo técnico de la ROAE en cada una de las auditorías técnicas convocadas por el CNE para el proceso de elección del 20 de mayo de 2018.

Auditoría de Cuadernos de Votación (16/04/18)

A cada representante de las diferentes organizaciones y partidos políticos (auditor) le fue asignado un estado del país de manera aleatoria. Una vez asignado el estado, sobre un listado que contiene un código único para cada cuaderno, cada observador seleccionó, de manera aleatoria, el 1% del total de cuadernos del estado.

Los encargados por parte del CNE con la lista de los cuadernos seleccionados solicitaron los cuadernos en bóveda para posteriormente repartirlos a los auditores y observadores presentes, igual de manera aleatoria.

En la sala había un total de 10 operadores, los cuales manejaban un sistema para comprobación de datos de electores, el cual es una interfaz con características similares a la página web que contiene el registro electoral.

Cada auditor estaba asignado a un operador. Cada auditor con cuaderno en mano escogía aleatoriamente varios de los nombres impresos en el cuaderno y el operador con el número de cédula de la persona seleccionada hacía una búsqueda en el sistema.

El observador verificaba que los datos que aparecían en el sistema coincidieran con los impresos en el cuaderno: Nombres, apellidos, cédula, estado, municipio, parroquia, mesa y centro de votación.

Se auditaron un total de 72 cuadernos.

Al finalizar el proceso se realizó el sorteo de los cuadernos que serían auditados el día siguiente, fueron seleccionados 142 cuadernos. Se imprimió un acta contentiva de todo el procedimiento y fue firmada por todos los auditores y observadores presentes y miembros del CNE.

No se observaron anomalías en el proceso, el único detalle observado fue un cuaderno deteriorado, el cual sería enviado a recuperación según lo indicado por el personal del CNE.

Auditoría del Software de la Máquina de Votación (19/04/2018)

La auditoría se inició con la explicación del formato de auditoría. A diferencia de otros procesos electorales, donde los auditores chequeaban la totalidad del “código fuente” y luego procedían a su “compilación” para su posterior uso en las máquinas de votación, los auditores aceptaron no verificar partes del código fuente que ya fueron auditados previamente.

Hay herramientas que muestran sin duda si un software ha sido actualizado (generación de código Hash). Por lo tanto, la negativa a verificar de la totalidad del código fuente no representa una práctica inusual y riesgosa.

En el caso del software de las máquinas la compilación puede durar una hora o más dependiendo de la complejidad del programa y las características del computador donde se ejecute este proceso. En el caso de las máquinas de votación, son docenas de programas y las herramientas de verificación mostraban que solo tres (3) programas habían sido modificados desde su última revisión en octubre de 2017. Por lo tanto, los auditores aceptaron revisar solamente esos cambios.

Sin embargo, los técnicos del CNE para ahorrar tiempo, sugirieron compilar los programas modificados y cifrarlos con claves de seguridad ANTES que el código fuente fuera revisado. Ante la observación de que existía la posibilidad de que se hiciera algún cambio a los códigos fuentes, lo que implicaría compilar de nuevo, el técnico indicó que eso jamás había ocurrido en 16 años, y que él no creía que hubiera que cambiar nada. Los auditores de los partidos políticos presentes estuvieron satisfechos con esta respuesta y el procedimiento se hizo de la forma arriba señalada.

Posterior al proceso de compilación se discutieron los cambios en el software. Uno de los cambios impactaba la forma como aparece el botón "VOTAR" en la pantalla del elector. Otro de los cambios, modificaba la forma como se ven las opciones de votación en caso de ser extranjero. Los dos cambios puntuales fueron:

- 1) Solamente se mostraría el botón "VOTAR" cuando el elector escogiera TODAS las opciones a las que tiene derecho. Esto significa que en el caso de los Estados donde se escoge presidente y Asamblea Legislativa (AL), si un elector no selecciona AL o no selecciona algún candidato al cargo de presidente, el botón "VOTAR" no se activará. El botón se activa solo si el elector escoge un candidato de cada tipo cargo a ser elegido.

Lo anterior en principio impide al elector votar nulo en alguna de las opciones. Sin embargo, si el elector cambia su opción en la

pantalla táctil, puede quitarse el nombre del candidato y aparecer la opción "NULO", pero solamente si le da dos veces a la pantalla táctil.

Si el elector no selecciona todas las opciones, igual se emite el voto NULO si pasan tres minutos desde que la máquina se active. Y pasado minuto y medio, se da una señal acústica que indica que al elector le queda minuto y medio para votar.

- 2) Sin un elector en estas elecciones es extranjero, debe aparecer solamente la opción de Asamblea Legislativa, no la de presidente.

Para el caso del cambio 2, los auditores solicitaron hacer una prueba con una máquina y los técnicos del CNE atendieron su solicitud. Al hacer la prueba correspondiente, esta funcionó de acuerdo a lo esperado. Sin embargo, aquella correspondiente a cambio 1 no funcionó de acuerdo a lo esperado y lo que se reflejaba en el código fuente presentado. Los técnicos del CNE adujeron que esa era una máquina de prueba que no tenía el software actualizado.

Bajo el argumento que el proceso de compilación y actualización del llevaría mucho tiempo, los auditores aceptaron el argumento de que el software igual funcionaría y se les indicó que podrían probarlo luego en las auditorías de producción y pre despacho.

Dado que los auditores de los partidos políticos presentes aceptaron los cambios realizados en el software y estuvieron de acuerdo con la forma como se ejecutó la auditoría, esta se dio por finalizada y no se hizo necesario asistir los días 20 y 21 de abril. Cabe destacar que esta auditoría estaba pautada para ser ejecutada en tres días.

Auditoría de Archivos de Máquinas de Votación (23/04/2018)

Durante la auditoría se mostraron los archivos de configuración de las máquinas de votación Micelaneos, RSA-Workflow y RSA-Workflow plano, los cuales fueron compilados en el día jueves 19 de abril, según información suministrada por los técnicos de CNE.

El archivo RSA-Workflow fue procesado por un programa con el cual extrajeron el Hash usando el cifrado MD5, SHA256, SHA512. El Hash extraído fue comparado con los archivos RSA-Workflow cifrados y con esto validaban que los mismos no habían sufrido modificaciones desde las últimas elecciones. Al Hash extraído se le modificó la extensión a .demg y esta se comparó con el RSA-Workflow plano (el cual es un xml). Con estas dos verificaciones mediante el Hash se observó que los archivos RSA-Workflow y RSA-Workflow plano no habían sufrido modificaciones.

Se procedió a la verificación de seguridad de archivo Misceláneos mediante la extracción del Hash y luego fue cifrado. Posteriormente abrieron un programa en el cual se podía visualizar la información del archivo Misceláneos, el cual tiene la seguridad de la máquina referente a firma de archivos, firma de datos de electores por mesa y centros (estas dos últimas firmas son cargadas del .demg), además tiene la autenticación de los electores (es decir la verificación de huellas por cada mesa por cada centro). Este archivo fue modificado en la sección de activación de la máquina específicamente:

- 1) Modificaron la cantidad de personas consecutivas sin miembros superiores que pueden ejercer el derecho al voto del 10% al 5%.
- 2) Ahora la activación de la máquina de votación requiere además de la conexión del Sistema Biométrico de Identificación (captahuella), que se encuentre conectada la boleta de votación.

No se observaron anomalías en el proceso

Auditoría de Datos de Electores (I fase) (24/04/2018 al 26/04/2018)

La auditoría contó con la presencia de un representante de la empresa Ex-Clé Soluciones Biométricas (<http://www.ex-cle.com/en/empresa/quienes-somos/>) quien hizo una introducción sobre el funcionamiento del sistema Biométrico. Explicó brevemente el patrón que se utiliza para el reconocimiento de las huellas mediante el software hecho por la compañía Neurotechnology de origen Lituano. Igualmente, explicó el sistema de comparación de base de datos de las huellas (Mega-matcher).

Indicó que el total de huellas en el sistema biométrico es 122.438.732. Esta cantidad es debido a que así como hay registro de las 10 huellas de una persona también existen registros de personas con una sola huella.

Durante el proceso de auditoría se usaron programas que toman la codificación de la huella, hacen una búsqueda en la base de datos de huellas y verifican que no existan duplicados en dicha base. Igualmente el programa hace la verificación con el contenido de cada máquina del sistema ADE para constatar que dentro de esta no existen repeticiones.

Inicialmente se extrajo el Hash de los programas usados para comparar con los archivos cifrados y con esto validar que el sistema no había sufrido modificaciones desde las últimas elecciones. A cada

auditor y observador le fue entregado un CD que contiene el código fuente.

Indicaron que el total de personas registradas en el registro electoral permanente, 20.750.322, sobre este total informaron que el 5.72% lo cual equivale a 1.185.114 no tienen huellas en el Registro electoral. Además informaron que el 0.02% son electores sin miembros superiores.

Para la verificación de global de la base de datos de las huellas realizaron el siguiente procedimiento:

- Hicieron un muestreo del 0.5% a nivel regional y 0.5% a nivel nacional del sistema biométrico.
- Con estas muestras ejecutaron los script de verificación de duplicados y el resultado fue mostrado 2 días después.

No se observaron irregularidades.

Informaron que el total de máquinas del sistema ADE es 33867. Para la verificación de huellas en las maquinas del sistema ADE, el procedimiento fue el siguiente:

- Para cada máquina hicieron un muestreo aleatorio del 0.5% de huellas. dejaron corriendo el programa de verificación de duplicados y el resultado fue mostrado 2 días después.

No se observaron irregularidades.

El día martes 24/04/2018 estuvieron presentes en horas de la mañana representantes del CEELA (Consejo de experto electorales de Latinoamérica). Los mismos permanecieron una hora y se retiraron.

Auditoría de Producción de Máquinas de Votación (01/05/18 y 03 al 10/05/18)

La auditoría de Producción de Máquinas de Votación (Mvs) se realizó en la Dirección General de logística y Producción, del Consejo Nacional Electoral, ubicado en el galpón 1 de Filas de Mariche en el estado Miranda de votación y contó con la presencia representantes de las diferentes organizaciones y partidos políticos, personal del CNE y un grupo de auditores externos identificados como pertenecientes a CIOMMA.

El proceso de auditoría se inició con el chequeo del código fuente del programa de sorteo aleatorio, para la selección las máquinas a ser revisadas durante la Auditoría de Pre despacho. Una vez revisado el código, se generó el código de seguridad o Hash correspondiente. Hash del programa para el sorteo generador_muestra.rb - 3cbe792d828ea838466ac4e05707c9I

Con el programa generador de muestras fueron sorteadas de manera aleatoria, el 0.5% del total de máquinas producidas el día anterior para ser auditadas en el pre despacho.

Posteriormente se procedió a verificar el código fuente del programa Inspector, software a ser utilizado para la revisión del contenido de las MVs, tanto de programas los ejecutables como los datos de los electores.

En la auditoría de producción se escogió una muestra al azar de 0,3% de la cantidad de máquinas de votación (MVs) producidas durante el día anterior, estratificada por estado. Esta selección fue efectuada por los representantes de las diferentes organizaciones y partidos políticos, quienes escogieron MVs al azar de los estantes de almacenamiento.

El objetivo de la auditoría de producción de MVs fue:

1. Verificación de números de serial de la "maleta" y su coincidencia con la de la Máquina de Votación (MV).
2. Verificar instalación y funcionamiento de la MV y sus componentes: Prueba de diagnóstico (SAI, Memoria removible, impresora interna, sonido, módem, boleta electrónica).
3. Corroborar la presencia e integridad del software en la MV (Prueba de Hash).
4. Verificar la presencia e integridad de la base de datos de los electores en la MV (Prueba de Hash).

Posterior al chequeo de hardware de la MV se procede a apagar la máquina y reiniciarla "booteando" o iniciando desde un Pentdrive, bajo custodia de los auditores externos, que contiene el programa inspector que permite revisar:

- a. La cantidad de archivos en la máquina (que siempre deben ser 88 archivos).
- b. Total de votantes que correspondan con la información de la maleta.
- c. Que no existieran archivos adicionales con extensión .exe, .dll o .com en el disco interno de cada máquina.

Una vez efectuado el chequeo de los Hash, se imprime un reporte que contiene los totales obtenidos en los pasos a y b y el Hash de los 88 archivos.

Todas las manipulaciones y procedimientos sobre las MVs fueron ejecutadas por personal de CNE y miembros de grupo de auditores externos.

A las máquinas de pre despacho se les colocaba un precinto de seguridad con un código único y eran embaladas con papel film

transparente a este se le colocaba la fecha y era firmado por todos los observadores y auditores externos.

Observaciones puntuales sobre Auditoría de Producción de MVs

1. Durante el proceso de chequeo del software de sorteo para la muestra de MVs para predespacho, se pudo constatar que el formato del archivo de entrada que contiene la producción del día anterior no era compatible con el software desarrollado por los auditores del CIOMMA. Para corregir esta incompatibilidad el auditor modificó el archivo de entrada eliminando el identificador “mv_” y cambiando el separador coma (,) por punto y coma (;). Lo correcto en estos casos es que el auditor externo modifique el programa de sorteo y no la información original que provee el CNE.
2. A una de las máquinas del Estado Monagas, que estaba siendo auditada, el cable de conexión entre la boleta y la máquina se quemó mientras se hacía el diagnóstico. El personal del CNE cambió el cable de la boleta que aunque estaba en malas condiciones (deteriorado se veía el cobre del interior y tenía falso contacto) funcionó.
3. Una MV en Trujillo presentó falla en la boleta, prendía los leds fuera de las selecciones. El personal del CNE hizo el cambio por una nueva.
4. Una MV del Estado Guárico presentó fallas con el captahuellas por lo que se procedió a sustituirlo. Sin embargo, la falla persistió. El procedimiento indicaba que había que hacer un cambio de MV por ser una falla no subsanable. Se seleccionaron dos MV del mismo estado y municipio. En una de las MVs, se pudo verificar la presencia de archivos .exe y archivos .dll en el disco de algunas MVs. Se reinició la MV pensando que era un error y el resultado fue el mismo, por lo que se seleccionaron otras dos MVs del mismo municipio y estado. Las MVs sustitutas no presentaron fallas. Hay que destacar que los archivos .exe y .dll son los archivos de instalación del sistema operativo de la máquina y deberían haberse borrado de forma automática al finalizar el proceso de verificación. El mismo problema fue detectado en otra MV de Estado Monagas.
5. Un número importante de MVs solicitaron al inicio la actualización de hora y fecha, esta falla es debido a que las

baterías internas se encuentran en mal estado. A algunas les cambiaron la hora y la fecha usando el BIOS y la MV la reconoció pero otras no. Se solicitó el cambio de las baterías.

Auditoría del Software de Totalización (02/05/2018)

En esta auditoría, se verificó el software que totaliza los votos. Los técnicos del CNE mostraron los módulos del sistema y en general la forma como funciona el software.

Se informó que se usaría el mismo software de totalización de las elecciones de octubre. Al ejecutarse los programas de verificación, se demostró que los programas no habían sido cambiados, por lo que los auditores aceptaron no revisar los códigos fuente.

Se instaló una MV de prueba y se hicieron pruebas de validación de votos. En esta auditoría, ya las máquinas tenían el software actualizado de la auditoría del 19 de abril. En este caso, sí se constató el efecto del botón de VOTAR y de la aparición del VOTO NULO cuando pasa el tiempo establecido. Los representantes de AP y MOVEV, manifestaron su inconformidad con el tema del botón de VOTAR. Sin embargo, el software correspondiente ya había sido validado y auditado (ver sección Auditoría del Software de la Máquina de Votación).

El software falló en la máquina del auditor externo y hubo que repetir la prueba en los propios servidores del CNE. Esta falla no fue un problema grave y se trató de una discrepancia de los Sistemas Operativos entre la máquina usada por el Auditor Externo y la plataforma del CNE. Al ejecutarse el software sobre la máquina del CNE, la prueba funcionó de manera correcta a satisfacción de los auditores.

También se validaron casos excepcionales, como fallas de transmisión, errores en los datos o envíos duplicados de datos y todos funcionaron de forma satisfactoria.

La prueba fue realizada a satisfacción de los representantes de los partidos políticos, por lo cual no fue necesaria una segunda auditoría.

Auditoría de Infraestructura Tecnológica Electoral (10/05/18 y 03 al 11/05/18)

La Auditoría de Infraestructura Tecnológica Electoral consiste en conocer y comprobar el buen funcionamiento de los distintos sistemas

que conforman el equipamiento tecnológico usado durante el proceso electoral. Es este sentido se verificó el funcionamiento y recibió información referente a:

- El Sistema de almacenamiento de información que es usado en el proceso.
- El procedimiento y ejecución de la prepuesta a cero: verificación física de los servidores lo cual incluye la revisión del Hardware.
- Los esquemas de servidores de aplicaciones: se informó que trabajan con canales privados. La información pasa inicialmente por CANTV y es respaldada por CONATEL. Trabajan con Cifrado de autenticación IPESEC, Cifrado SSL y un cifrado para data electoral.
- La generación de respaldos de la información generada el día de la elección. Se trabajan con dos servidores a manera de espejo ubicados en las sedes del CNE en Plaza Venezuela y Plaza Caracas, generando de esta forma un respaldo de la información que se genera el día de la elección.
- Base de datos. Esta trabaja con herramientas de monitoreo bajo el esquema hp+redhat+puppet+rundeck+git.
- El proceso de verificación de información. Este es mostrado en pantallas y se realiza el día de la prepuesta a cero.
- El Hash de verificación, el cual debe coincidir el día que se ejecute la puesta a cero.

Igualmente mostraron los servidores 360 y 380 de séptima generación, donde se almacena la información. El personal del CNE respondió preguntas de los auditores referentes a posibles contingencias como fallas en el suministro eléctrico y la capacidad de almacenamiento. Ante estas inquietudes las respuestas fueron que se cuenta con una planta eléctrica de emergencia y ya ha sido subsanado el problema con el almacenamiento. No se observaron anomalías en el proceso.

Auditoría Pre despacho (14/05/2018)

El objetivo de la auditoría de pre-despacho fue simular el proceso de votación, incluyendo los siguientes pasos:

Verificación de números de serial de la "maleta" y su coincidencia con la MV.

Verificar instalación y funcionamiento de la MV y sus componentes: Prueba de diagnóstico (SAI, Memoria removible, impresora interna, sonido, módem, boleta electrónica).

Verificar los procesos de inicio y cierre de la votación, y la impresión de acta de Escrutinio.

Verificación de proceso de transmisión y totalización de votos.
Corroborar la presencia e integridad del software en la MV (Prueba de Hash)

La presencia e integridad de la base de datos de los electores en la MV (Prueba de Hash).

Prueba de los topes correspondientes a condiciones de votantes no autenticados (NO MATCH) y SIN MIEMBROS SUPERIORES del sistema de autenticación de identidad.

Prueba de alimentación mediante baterías de las MV. Recuperación de la condición de funcionamiento ante suspensión

Catastrófica de la fuente de alimentación de la MV.

Estaban presentes representantes de todos los partidos políticos y organizaciones de observación. Dado lo extenso y complejo de esta auditoría se permitió la asistencia de dos miembros de la ROAE.

Se bajaron las MVs de los estantes de almacenamiento y se revisaron los precintos firmados de la mitad de ellas. Se dispuso de 40 estaciones de trabajo para el chequeo de las MVs.

Cada MV era ensamblada por los operadores del CNE. En un computador se ubicaban las cedulas de los electores asignados a cada máquina y con estas cédulas se procedía a realizar una prueba la cual consistía en:

- Poner la cédula y que ocho personas de los presentes colocaran su huella para verificar el no Match.
- Luego cada persona procedía a votar.
- Se verificaban dos casos de personas sin miembros superiores: Casos temporales, como por ejemplo fracturas, y casos definitivos como amputación de miembro.
- Chequear que cada cuatro (4) casos de no coincidencia o “No-Match” (votos sin huella), la máquina se bloquee y que solicite el código de presidente de mesa. La primera debe aceptarlo y la segunda vez la MV se bloquea de forma definitiva.
- Las dos personas sin miembro no pueden ser consecutivas si fueran consecutivas la máquina se bloquea, la primera vez acepta el código pero la segunda se bloquea.
- Verificar que las MVs no se pudieran cerrar antes de las 6:00 pm.
- Probar todas las combinaciones posibles de votos.
- Verificar la posibilidad del voto nulo consciente.

Se pudo confirmar el buen funcionamiento, verificándose la diferenciación de las opciones para los diferentes estados y Distrito Capital. También se confirmó el comportamiento para el caso de un

votante extranjero. Los votos coincidieron con las actas, y no hubo ninguna discrepancia en cuanto al número de votantes ni votos emitidos.

También se procedió a revisar el hardware en cuatro máquinas seleccionadas aleatoriamente, garantizando que fuesen de modelos distintos.

Una falla recurrente fue de los modem de comunicación inalámbrica. Sin embargo, se pudo comprobar aleatoriamente que el sistema funcionó para las diferentes modalidades de conexión.

El número total de MVs auditadas fue de 170. De estas fallaron 5, pero las fallas pudieron corregirse siguiendo el protocolo de contingencia. Tres máquinas fueron reemplazadas pues no funcionaron: una no encendió, otra se quedó en blanco y la otra no pasó la prueba de componentes. Hubo un cambio de captahuella pues en la prueba de máquina generó un error. Hubo un cambio de membrana, pues algunas de sus partes estaban dañadas.

Durante la auditoría de pre despacho se contó con la visita de los rectores del CNE, que visitaron todas las estaciones haciendo preguntas y verificando el proceso.

La auditoría terminó sin contratiempos y los observadores de ROAE estuvieron presentes en todas sus etapas. No se detectó ninguna irregularidad. El equipo del CNE no quería cumplir con el protocolo para dejar constancia de las máquinas y equipos dañados.

Auditoria de Puesta Cero de los Centros Nacionales de Totalización (19/05/2018)

Durante la auditoría de puesta a cero se revisaron el estatus de cinco departamentos:

Infraestructura, Aplicaciones, Base de datos, Redes y Seguridad.

Cada departamento procedió a correr los programas de inicialización dentro de sus atribuciones:

Infraestructura: Trabaja en dos etapas. En la primera etapa congelan todas las modificaciones que le pueden hacer los otros departamentos al sistema. Corren un programa a través de una aplicación llamada rundeck, con esta aplicación ponen toda la base en cero.

Aplicaciones: Se encargan de montar la aplicación para transmisión en vivo. Corrieron un programa que inicializa los espacios de trabajo a cero.

Base de datos: Corrieron varios programas para colocar en cero la base de datos en la cual llega la información de las actas y borraron el espacio de trabajo, usuarios, etc.

Redes: Validaron, mediante un programa que toda la comunicación entre redes LAN y Satélite funcionaran correctamente.

Seguridad: Corrieron programa para verificar los Firewall y detección de intrusos.

Luego de pasar por todos los departamentos se regresó al departamento de infraestructura para realizar una segunda etapa que consiste en llevar el resto de los contadores a cero.

De lo observado cabe destacar que el equipo de Aplicaciones estaba realizando modificaciones en la aplicación Web para transmisión esto después de que el equipo de infraestructura había congelado el sistema. Estos trabajos de último minuto generaron problemas para el equipo de seguridad pues los programas que corrían generaban errores al intentar acceder a los de aplicaciones y como no tenían permiso había que reiniciar todo.

Nunca mostraron los programas, así que no queda claro que fue lo que ejecutaron. Solamente el equipo de base datos mostró unos contadores que correspondían a las actas de escrutinios que estaban en cero.